**MINUTA DE LA TERCERA 3ª SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 18 de febrero del 2022

Buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeras y compañeros Regidoras y Regidores, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia, así como a nuestros invitados y demás público en general que nos acompaña, siendo las 12:04 (doce horas con cuatro minutos) del **18 de febrero del 2022**, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 76, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Tercera Sesión** de la Comisión Edilicia deHacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Se procede a la toma de Asistencia de la   
Comisión para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Síndico Vocal | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Regidora  Vocal | Fernanda Janeth Martínez Núñez |  |  |  |
| 3 | Regidor  Vocal | Juan Martín Núñez Moran |  |  |  |
| 4 | Regidora  Vocal | Anabel Ávila Martínez |  |  |  |
| 5 | Regidora  Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| 6 | Regidor  Vocal | Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| 7 | Regidor  Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 8 | Presidenta | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 6 de 8 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

**1.-** Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal para sesionar.

**2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día.

**3.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **288/2016/TC** relativo a desincorporar el predio de dominio público en la calle Nicolás Gómez Michel, esquina con la Calle Padre Jorge Villalobos Padilla, Manzana I dentro del **Conjunto Habitacional “Parques del Bosque II”** con una superficie aproximada de 186.31 m2.

**4.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **811/2018/TC** que tiene por objeto emitir el pago electrónico a los jubilados y pensionados adscritos en estos rubros en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y eliminar la asistencia quincenal que comprueba su supervivencia.

Doy cuenta que se encuentra presente el Regidor Alberto Maldonado Chavarín.

Punto 5 para continuar con la propuesta de la orden del día.

**5.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1145/2019/TC** para que se implemente una política pública con la cual se evite solicitar a los ciudadanos en sus trámites ante el municipio, copias certificadas de actas de nacimiento de reciente emisión, a menos que se totalmente indispensables por el tipo de trámite o por poca legalidad de la copia presentada.

**6.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1253/2019/TC** que tiene por objeto que se continúe con la capacitación de alumnos que ya iniciaron la educación básica en materia de emprendimiento, así mismo se contemple en el ejercicio presupuestal 2020 una partida específica para este fin.

**7.-** Asuntos Generales.

**8.-** Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el Orden del Día propuesto. Se aprueba.

Gracias Regidoras y Regidores habiendo **QUÓRUM LEGAL** para el desahogo de los puntos manifestados en el Orden del Día; **todos los acuerdos aquí tomados son válidos.**

Doy cuenta también antes de continuar que se encuentra presente la Regidora Fernanda Martínez.

Antes de continuar, quisiera comentarles que se realizaron las observaciones en cada uno de los dictámenes que tuvo a bien hacer la Regidora María del Rosario, mismos que se circularon hoy a primera hora a sus correos electrónicos, también cabe mencionar que cuando se notifico la convocatoria, se les mandaron los archivos correspondientes a los temas y relativos a los puntos que se van a desahogar en la sesión del día de hoy, las observaciones de la Regidora, versan en el sentido de cambiar el dejar sin efecto, por improcedente, de manera general en cada uno de los dictamen, y en el punto número 5 de la orden del día, que es el dictamen que resuelve el acuerdo número 1145, queda como un solo único punto de acuerdo, haciendo referencia de igual manera a la improcedencia del punto que ya se les comento. Esas son las correcciones que ya fueron realizadas de acuerdo a las observaciones que la Regidora atinadamente me hizo llegar el día de ayer.

Continuamos entonces y toda vez que ya se han desahogado los puntos **primero y segundo** de la orden del día; para dar cumplimiento al **tercer punto** para el estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **288/2016/TC** relativo a desincorporar el predio de dominio público en la calle Nicolás Gómez Michel, esquina con la Calle Padre Jorge Villalobos Padilla, Manzana I dentro del **Conjunto Habitacional “Parques del Bosque II”** con una superficie aproximada de 186.31 m2.

Antes de abrir el registro de oradores, me gustaría solicitar su aprobación para el uso de la voz para la Directora de Gestión Integral del Territorio es la Arquitecta Carmen Susana Alcocer Lúa, en caso que se requiera alguna explicación respecto a este punto de acuerdo en estudio.

Favor de levantar la mano de la manera acostumbra si están a favor. Aprobado.

Ahora bien, se abre el registro de oradores, si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al punto de Acuerdo.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, por lo que les pido levantar su mano, quien este a favor. Gracias se aprueba.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto resolver como improcedente el punto de acuerdo 288/2016/TC, toda vez que ya no existe interés jurídico sobre el tema; del representante legal de la empresa denominada “PROMOTARA AMBALA S.A. DE C.V.” Ing. Javier Michel Menchaca, tal como se refiere en el dictamen que les fue circulado. El cual les están pasando a firma en este momento, mis compañeras y agradecemos su participación

Pasaremos al desahogo del **cuarto punto** de la orden del día, que es el estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **811/2018/TC** que tiene por objeto emitir el pago electrónico a los jubilados y pensionados adscritos en estos rubros en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y eliminar la asistencia quincenal que comprueba su supervivencia.

Antes de abrir el registro de oradores, quiero solicitar aprobar el uso de la voz para el Director de Recursos Humanos Fidel Ibarra Contreras, en caso de que se requiera alguna explicación o comentario al respecto. Favor de levantar su mano quien este de acuerdo, gracias. Se aprueba.

Se abre el registro de oradores, ¿alguien quisiera hacer algún comentario? Gracias.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto aprobó resolver como improcedente el punto de acuerdo 811/2018/TC que tiene por objeto emitir el pago electrónico a los jubilados y pensionados adscritos en estos rubros en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y eliminar la asistencia quincenal que comprueba su supervivencia, toda vez que no acepta el pago por medio de la tarjeta de banco.

Continuando con la sesión, respecto al **quinto punto** referente al estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1145/2019/TC** para que se implemente una política pública con la cual se evite solicitar a los ciudadanos en sus trámites ante el municipio, copias certificadas de actas de nacimiento de reciente emisión, a menos que sea totalmente indispensables por el tipo de trámite o por poca legalidad de la copia.

Antes de ello, me gustaría proponer el uso de la voz para el Director del Registro Civil, en caso que se requiera alguna explicación o algún comentario al respecto por lo que solicito si están de acuerdo, favor de levantar su mano. Gracias. Aprobado.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten su mano de la manera acostumbrada. Se aprueba.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto resolver como improcedente el punto de acuerdo 1145/2019/TC ya que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en su circunscripción municipal, tiene plena capacidad para determinar sus criterios de procedimientos administrativos en torno a la organización, administrativa y los demás que determine la legislación y normatividad aplicable, en virtud de la gratuidad a la primer copia certificada del acta de Nacimiento que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, misma que se puede presentar para cualquier tipo de trámite administrativo en las distintas oficinas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, siendo legible, y no de reciente emisión, salvo casos excepcionales, toda vez que las opiniones técnicas emitidas por las diversas dependencias de este Gobierno, establecen la no obligatoriedad de un acta original.

Continuando con el **sexto punto** de la orden del día, estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1253/2019/TC** que tiene por objeto que se continúe con la capacitación de alumnos que ya iniciaron la educación básica en materia de emprendimiento, así mismo se contemple en el ejercicio presupuestal 2020 una partida específica para este fin.

Para ello, quiero someter a su consideración que el Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad **Vicente** García Magaña, tenga uso de la voz en caso de que alguno de nosotros requiera explicación o desee hacer algún comentario al respecto. Por lo que les solicito de la manera acostumbrada emitan su voto. ¿a favor? Gracias aprobado.

Se abre el turno de oradores:

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, para ello les pido levanten su mano de la manera acostumbrada. ¿a favor? Se aprueba.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto resolver como improcedente el punto de acuerdo 1253/2019/TC toda vez que dicho programa se ha contempló en tiempo y forma en el ejercicio presupuestal 2020; durante el proceso de planeación dentro de la categoría de 68 programas y proyectos de reasignación presupuestal. Dicho proyecto fue aprobado bajo el título de “Programas de Emprendimiento en Edad Temprana” con un monto de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

SEGUNDO. - el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, instruye a la Dirección General de Políticas Públicas para que en tiempo y forma si es menester considerarlo en el Programa Operativo Anual subsecuentes y dar continuidad a los programas antes referidos.

Continuando con el **séptimo punto** de la orden del día, que son **Asuntos Generales**, les pido a las y los asistentes Regidoras y Regidores, si tienen algo que manifestar, favor de hacérmelo saber para poderlos enlistar.

Bien, como no hay asuntos generales y como **octavo punto,** de la orden del día declaro clausurada la Sesión siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día viernes 18 de febrero del 2022. Gracias a todos y a todas por su asistencia, gracias compañeros por estar presentes, buen día.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**PRESIDENTA**

**José Luis Salazar Martínez**

**Síndico Vocal**

**Fernanda Janeth Martínez Núñez**

**VOCAL**

**Juan Martín Núñez Moran**

**VOCAL**

**Anabel Ávila Martínez**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

**Luis Arturo Morones Vargas**

**VOCAL**

**Mtro. Alberto Maldonado Chavarín**

**VOCAL**

ACZG/MEGG/lmv